



Quarenta maravedies

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Mismo dictamen que el Sr. D. Juan
Gonzales de Rivera

El Sr. D. Augustin Angosto dijo: Se le
seva

El Sr. D. Diego Tapia Diputado dijo: Se
refiere a el Informe que ha dado a
el presente Cavildo

El Sr. D. Jose de Olazaraz dijo: Se refiere
a el Informe q. acaba de dar y

mediante a que no tiene condumto
practico para poder decidir la baja

de unas a la clase de Pan del que
se trata atendiendo a que pueden

resultar perjuicios bien contra
el Publico o contra los Ganaderos

debe luego para q. no se pare ab-
guo al que dice Refiere a la Pl.

Justicia que en el acto o quando di-
ponga se nombren los Jexitos q.

deba por conveniente para confe-
rencia con Salvador Guillen Su-

geto en quien tiene su confianza
para saber con si debe o no veri-

ficarse dicha baja y en su virtud
se determine lo q. se ponga por con-
veniente

